

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

6642 *ANA MARÍA FERNÁNDEZ MÍJEZ*
JESÚS ARENAS BLANCO

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 279/2010, dimanante de autos núm. 1021/08, a instancia de Sergio Praena Mendoza contra Ana María Fernández Míjez, Nemesio García Zamora y Jesús Arenas Blanco, en la que con fecha 22 de marzo de 2.012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a los ejecutados Ana María Fernández Míjez y Jesús Arenas Blanco con CIF 28762383D y 28478402D en situación de insolvencia por importe de 2.825,44. euros de principal, más la cantidad de 565 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018032-1